

Aguascalientes, Ags; miércoles 01 de noviembre del 2023

No. 485

CONGRESO DE AGUASCALIENTES TRABAJA PARA MEJORAR MARCOS NORMATIVOS EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA

Se celebró la séptima sesión ordinaria del segundo año de trabajo de la LXV Legislatura del Congreso de Aguascalientes, encabezada por el diputado presidente de la mesa directiva, Jaime González de León; que en conjunto con las y los congresistas aprobaron diversas reformas en materia de educación, agua potable, anticorrupción, salud, transporte, deporte, medio ambiente, derechos de la niñez y de las mujeres.

En este contexto, se avaló el Acuerdo Legislativo de la Comisión de Reglamentos y Prácticas Parlamentarias que contiene las Bases y la Convocatoria para la organización y realización del Parlamento Infantil, en su Edición 2023, que se llevará a cabo el 29 de noviembre del 2023 en la sede del Poder Legislativo

Va dirigido a toda la niñez en el Estado de Aguascalientes, de 8 a 12 años de edad, en la que se seleccionarán 18 representantes de escuelas públicas y 9 representantes de escuelas privadas, que se encuentren interesados en participar y expresar sus puntos de vista y opiniones respecto de los diversos temas de interés para nuestra entidad.

Por otra parte, el Pleno aprobó el dictamen de la Comisión de Justicia que resuelve la Iniciativa por la que se reforman y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado de Aguascalientes, propuesta por la Doctora María Teresa Jiménez Esquivel, Gobernadora Constitucional del Estado de Aguascalientes, para crear un tipo penal autónomo de sabotaje; esto con el objetivo de proteger del menoscabo a la infraestructura y equipamiento, que son destinados a la prestación de los servicios públicos.

Asimismo, se avaló el dictamen de la Comisión de Recursos Hidráulicos que planteó el diputado José de Jesús Altamira, con el objeto de remitir a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, la proposición para que se autorice presentar la iniciativa con Proyecto de Decreto por la que se reforma el artículo 3° de la Ley de Aguas Nacionales, a efecto de maximizar el aprovechamiento del recurso hídrico, precisando el concepto de “Agua Potable” en la Ley de Aguas Nacionales.

Como siguiente punto, se aprobó el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura que resuelve la iniciativa de reforma al artículo 13 de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, propuesto por la diputada Mayra Torres; con el objetivo esencial de establecer la promoción del buen uso de la educación digital dentro de la educación que se imparte en la entidad.

Ahora, se aprobó el dictamen de la Comisión de Educación y Cultura, para reformar diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Aguascalientes, presentada por la diputada Gladys Ramírez; encaminada a establecer que las madres y padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, deben cumplir con determinadas obligaciones y compromisos para abonar a la educación integral de sus hijas e hijos.

En seguida, se avaló el dictamen Acumulado de las Comisiones Unidas de Educación y Cultura, así como de Vigilancia, que reforma los artículos 10, 43 y 140 de la Ley de Educación del Estado, presentada por los diputados Raúl Silva Perezchica y Jaime González de León; con el propósito de establecer criterios para otorgar becas, así como la entrega de información sobre costos de inscripciones, colegiaturas y titulación académica. La reforma además contempla incluir dentro del Sistema Estatal de Becas estímulos a la superación personal.

También se aprobó el dictamen de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción, que resuelve la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 65 de la Ley de Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes, presentada por las diputadas María de Jesús Díaz y Gladys Ramírez; con la finalidad de eliminar el requisito de ser mexicano por nacimiento para ocupar el cargo de Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción.

Por otro lado, se avaló el dictamen Acumulado de la Comisión de Igualdad Sustantiva y Equidad de Género, que resuelve la iniciativa de reforma al artículo 8 y 15 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, presentada por las congresistas Sanjuana Martínez y Nancy Gutiérrez.

Las cuales tienen como propósito robustecer el actual concepto de violencia Institucional establecido en La Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Aguascalientes, en aras de mejorar el marco normativo y con ello dotar de mayor certeza jurídica a la ciudadanía.

A continuación, se aprobó el dictamen de la Comisión de Salud Pública y Asistencia Social, que resuelve la iniciativa con Proyecto de Decreto, por la que se adiciona un Título Quinto Bis, y un Capítulo I, denominado "De la Consulta Médica"; asimismo, se adiciona un Artículo 83 Bis y un Artículo 36 Bis a la Ley de Salud del Estado de Aguascalientes, propuesta por las diputadas Nancy Macías, Yolytzín Rodríguez y Verónica Romo.

El objeto de la iniciativa consiste en crear un marco normativo en el que se regule que las consultas médicas deberán ser en presencia de un testigo mayor de edad y en casos de las niñas, niños y adolescentes, en presencia de sus padres o tutores, con el fin de prevenir los delitos de índole sexual cometidos por el personal de salud en agravio de los pacientes.

Acto seguido, se avaló el dictamen de la Comisión de Movilidad Sustentable y Transporte que resuelve la iniciativa por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Movilidad del Estado de Aguascalientes, propuesta por el diputado Emanuele Sánchez Nájera.

Con la reforma se busca modificar definiciones en el ordenamiento, establecer el esquema y procedimiento de la Participación de los concesionarios del Sistema Integrado de Transporte Público Multimodal de Aguascalientes (SITMA), agregar la tarifa integrada; establecer los lineamientos operativos del SITMA, las condiciones y monto del transbordo en las rutas y entre las diversas modalidades, y el procedimiento de cómo podrán otorgarse las concesiones y permisos para el transporte público.

En otro orden de ideas, se avaló el dictamen acumulado de la Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático, que adiciona diversas disposiciones a la Ley de Protección Ambiental para el Estado de Aguascalientes, propuestas por la diputada Genny López Valenzuela.

El objeto de la iniciativa consiste en fomentar el aprovechamiento de la materia orgánica de los residuos sólidos urbanos para la generación de energía y establecer criterios para regular dichos residuos; controlar el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y en coordinación con la Secretaría de Sustentabilidad, Medio Ambiente y Agua, aprovechar la materia orgánica en procesos de generación de energía.

Asimismo, contempla que el Gobierno Estatal y los Ayuntamientos incentiven a la población a que inicien con la separación de residuos sólidos urbanos, además de elaborar programas de concientización dirigidos a la ciudadanía sobre la importancia del manejo de los residuos sólidos urbanos.

Por otro lado, se avaló el dictamen de la Comisión de Familia y Derechos de la Niñez que resuelve la iniciativa que reforma los artículos 347 y 446 del Código Civil del Estado de Aguascalientes, la cual planteó la Legisladora Karola Macías.

El objeto de la iniciativa consiste en reconocer el derecho a la integridad emocional de los integrantes de la familia, en particular de las niñas, niños y adolescentes; establecer dentro del concepto de violencia familiar los tratos humillantes y prohibir el castigo humillante en contra de niñas, niños y adolescentes.

Como último asunto a dictaminar, el Pleno avaló el dictamen de la Comisión de Recreación y Deporte que resuelve la iniciativa de reforma al artículo 14 de la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Aguascalientes, la cual formuló el diputado Arturo Piña.

El objeto de la iniciativa consiste en establecer en el Instituto del Deporte del Estado la atribución de promover la capacitación y certificación de directivos, deportistas, entrenadores, jueces, árbitros y técnicos.

---000---